

ACLARACION:

Habiendo observado errores tipográficos que pueden llevar a confusión en los pliegos para el "**SUMINISTRO DE MEMBRANAS DE ULTRAFILTRACION PARA LA EDAR DE CURTIDOS EN LORCA**" Nº Expte.: SU-15/2018 y considerando que esta podría aclarar y resultar beneficioso para los interesados en la citada licitación, se indican a continuación:

SE ACLARA:

1. El suministro se deberá realizar antes de 6 semanas de la firma del contrato.
2. El adjudicatario deberá gestionar los productos retirados, pudiendo subcontratar dicho servicio.
3. No se requiere el certificado de sistemas de gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001.

En Lorca a 26 de noviembre de 2018.